## CSN/AIN/29/IRA/0250/10



Hoja 1 de 2

## ACTA DE INSPECCION

D. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,
CERTIFICA: Que se personó el quince de febrero de dos mil diez, en el GABINETE MEDICO DR. , sito en la calle . en Sevilla.
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización de modificación (MO-10) fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con fecha 18 de mayo de 2006. así como las modificaciones (MA-1) aceptada por el CSN, con fecha 10 de julio de 2010 y (MA-2) solicitada con fecha 26 de noviembre de 2009.
Que la Inspección fue recibida por el Dr. Supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
<ul> <li>La instalación se encuentra señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado.</li> </ul>
<ul> <li>En el Diario de Operación figura el consumo de material radiactivo y gestión de residuos.</li> </ul>
- Los generadores de Mo/Tc, agotados son retirados por
- Disponen de un equipo de medida de la radiación nº 172498, calibrado en origen con fecha 24-4-01 y verificado en el Servicio de PR del Hospital con fecha 15-1-10.



## CSN/AIN/29/IRA/0250/10



Hoja 2 de 2

-	Disponen de un activímetro verificado con fecha 15-1-	
_	Disponen de dos Licencias de Supervisor y una de Operador	
-	Disponen de tres dosímetros personales.	
-	Efectúan reconocimientos médicos en el	
-	Han remitido al CSN el informe anual.	
de RE Re po Ra en	Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los ectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación I Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el 0 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el eglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, r el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las adiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de prero de dos mil diez.	
TRAMITE En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RI 1836/1999, se invita a un representante autorizado del GABINETE MEDICO DR. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste s conformidad o reparos al contenido del Acta.		
	Exprero mi confirmidad con la presente acte	
	En teville a 2 de MARto de 2010	